

Referencia:	2021 / 18548
Asunto:	CONTRATO DE OBRAS (PICOS 20-24) DEMOLICIÓN DEPÓSITO DE AGUA EN LA CALLE BETANCURIA, T.M. TUINEJE



CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO "MODIFICADO DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA Y OBRA NUEVA CUARTO DE INSTALACIONES EN LA CALLE BETANCURIA DE GRAN TARAJAL. T.M. DE TUINEJE"

Don Blas Acosta Cabrera, Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Don Pedro Gopar Torres con DNI nº 42881449L, en nombre y representación de la entidad CONSTRUCCIONES GOPAR RODRIGUEZ S.L. (TRANSGORO), con CIF. B35389402, cuyo poder notarial ha sido bastantado por la Asesoría Jurídico del Cabildo mediante diligencia de bastantado de poderes notariales de fecha 11.09.2023.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante Decreto del Presidente del Cabildo de Fuerteventura nº 3147/2023 de fecha 25.05.2023, se aprobó el expediente de contratación denominado ejecución de las obras correspondientes al expediente "MODIFICADO DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA Y OBRA NUEVA CUARTO DE INSTALACIONES EN LA CALLE BETANCURIA DE GRAN TARAJAL. T.M. DE TUINEJE", se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

II. Adjudicación del contrato

Mediante Decreto nº 6326/2023 de fecha 03.10.2023 se adjudicó el contrato conforme a la citada resolución, que dice,

"PRIMERO.- Adjudicar a favor de la empresa CONSTRUCCIONES GOPAR RODRIGUEZ S.L. (TRANSGORO), con CIF. B35389402, el contrato para la ejecución de la obra del proyecto denominado "MODIFICADO DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA Y OBRA NUEVA CUARTO DE INSTALACIONES EN LA CALLE BETANCURIA DE GRAN TARAJAL", T.M. DE TUINEJE, mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de ciento cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (147.932,66€), incluido el 7% IGIC, que asciende a la cantidad de 9.677,84€.

FECHA DE FIRMA: 23/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO: E3A1DE28977CD511DE1998786BD2209552F69854
F24FF873BAC44827D81963A1C39C8649A857523B

PUESTO DE TRABAJO: Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Carreteras, Planif. y Coop. Municipal
Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno

NOMBRE: ACOSTA CABRERA, BLAS
ANTON ABARQUERO, RAQUEL

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC24BADA2D1B3B9234A8C

SEGUNDO.- Disponer a favor de la empresa **CONSTRUCCIONES GOPAR RODRIGUEZ S.L. (TRANSGORO)**, con CIF. B35389402, el gasto del contrato por importe de ciento treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y dos céntimos (138.254,82 €), excluido el IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3310 9430G 65006 denominada **“AYTO.TUINEJE: PLAN INS.COOP.OBRAS Y SERV.MUNI.(PICOS) (FDCAN)”** con número de referencia 22023001870 y número de operación 220230017271.

TERCERO.- Disponer a favor de la Agencia Tributaria Canaria con CIF- Q3500461C el IGIC por inversión de la condición del sujeto pasivo por importe de nueve mil seiscientos setenta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos (9.677,84 €), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3310 9430G 65006 denominada **“AYTO.TUINEJE: PLAN INS.COOP.OBRAS Y SERV.MUNI.(PICOS) (FDCAN)”** con número de referencia 22023001870 y número de operación 220230017271.

CUARTO.- Requerir a la empresa **CONSTRUCCIONES GOPAR RODRIGUEZ S.L. (TRANSGORO)**, con CIF. B35389402, para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación proceda a la formalización del correspondiente contrato.
(....)”

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obra, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa **CONSTRUCCIONES GOPAR RODRIGUEZ S.L. (TRANSGORO)**, con CIF. B35389402, se compromete a ejecutar el contrato de obra denominada **“MODIFICADO DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA Y OBRA NUEVA CUARTO DE INSTALACIONES EN LA CALLE BETANCURIA DE GRAN TARAJAL. T.M. DE TUINEJE”**, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de ciento cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (147.932,66€), incluido el 7% IGIC, que asciende a la cantidad de 9.677,84€.

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

TERCERA.- Se designa a D. Félix José Montelongo Reyes, Técnico de Infraestructuras, responsable técnico del citado contrato.

CUARTA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTA.- El plazo de ejecución será de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

HASH DEL CERTIFICADO:
E3A1D521897CDE110F1C98786BD2095E2F69854
F24FF979BAC44827D81893A1C39C8849A857523B

FECHA DE FIRMA:
23/10/2023
23/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Consejero de Área titular de Infraestructuras, Carreteras, Planif. y Coop. Municipal
Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno

NOMBRE:
ACOSTA CABRERA, BLAS
ANTON ABARQUERO, RAQUEL

SEXTA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de obra, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

SÉPTIMA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

NOMBRE:
ACOSTA CABRERA, BLAS
ANTÓN ABARQUERO, RAQUEL

PUESTO DE TRABAJO:
Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Carreteras, Planif. y Coop. Municipal
Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno

FECHA DE FIRMA:
23/10/2023
23/10/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
E3A1DE28977CDB511DE1998785BD2209552F69854
F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A857523B

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC24BADA2D1B3B9234A8C